



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN-  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS CINCO.**

mente quanto en el se les prevenga por la  
Sala, Consultare lo susodho con los testi-  
nios oportunos sin alguna demora pa-  
ra que en vista se finca S.A. prevenga  
lo que sea de su Superior agrado: Y no  
haren otra cosa que tratar mandare  
sus Mtes cesar en este cabildo que fo-  
maron de que doy fee =

Dn. Pedro de Medina Soriano Antonio  
Parrilla y Jimenez  
Dn. Juan Antonio de las  
Soriano Juan Thomas  
Juan Martin de  
Thomas Soriano y Fran. Jimenez  
de Mateo  
Juan Jimenez Dn. Felipe  
Fernandez

Ante mi  
Juan Soriano

Ortega

Nota) En cumplimiento de lo mandado en el antecedi-  
do decreto he librado  
esta de este dia el testimonio que en el se previene con insercion  
del mismo decreto y del anterior el qual firmado y firmado he en-  
gado a los señores concejales; Y para que conste lo anoto en Junta  
a diez de Agosto de mil ochocientos y cinco doy fee =

Ortega

